

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

111

Fecha: 05/07/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00746	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	FERNANDO - TORO CASTAÑO	Auto requiere parte	01/07/2022	
170014003002 2019 00753	Ejecutivo Singular	MONICA LUCIA - CARDONA AGUIRRE	JOHANNA ANDREA - MORENO MORENO	Auto de trámite Se envía proceso a ejecución,	01/07/2022	
170014003002 2020 00281	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	LUIS EDUARDO - ESCUDERO CASTAÑO	Auto de trámite ordena oficiar a EPS SALUD TOTAL	01/07/2022	
170014003002 2021 00448	Verbal (Oralidad)	AMPARO - RODRIGUEZ BELTRAN	HEVER HERNAN - MOLINA MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/07/2022	
170014003002 2022 00098	Ejecutivo Singular	ABELARDO - BENJUMEA HINCAPIE	NICOLAS - ACUÑA RIOS	Auto ordena notificar	01/07/2022	
170014003002 2022 00199	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	DANIEL OSVALDO - GARCIA BURITICA	Auto requiere parte	01/07/2022	
170014003002 2022 00225	Ejecutivo Singular	GLORIA SOREYI - GARCIA NARANJO	NN	Auto decreta medida cautelar	01/07/2022	
170014003002 2022 00280	Amparo de Pobreza	CARLOS ARTURO - LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	01/07/2022	
170014003002 2022 00312	Verbal (Oralidad)	MIGUEL ANGEL - RIVERA GONZALEZ	MARIA LUZ ALBA - QUINTERO OCAMPO	Auto admite demanda	01/07/2022	
170014003002 2022 00336	Verbal (Oralidad)	LUZ ESTELLA - GONZALEZ DE ORTIZ	CAMILO ANTONIO - GONZALEZ GUZMAN	Auto rechaza por competencia Envía a juez de familia de Manizales	01/07/2022	
170014003002 2022 00338	Ejecutivo Singular	INFIMANIZALES	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	01/07/2022	
170014003002 2022 00340	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	01/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCÍA
SECRETARIO